

DOCUMENTO O DECRETO: Decreto firma III Pacto Territorial por el empleo de Alicante 2023-2027, 2	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: UWQUM-81ETA-4JKQX Fecha de emisión: 11 de diciembre de 2023 a las 9:00:33 Página 1 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Director Gerente de la Agencia Local de Agencia Local.Firmado 05/12/2023 12:03 2.- Presidente/a Delegado/a de Agencia Local.Firmado 06/12/2023 12:11 3.- Secretario de Agencia Local.Firmado 06/12/2023 14:29	ESTADO FIRMADO 11/12/2023 08:58



Agencia Local de Desarrollo Económico y Social de Alicante

DECRETO.- Vista la propuesta que figura a continuación, que me formula el Jefe del Servicio y Director Gerente, D. Manuel Juan Amorós Silvestre (firma electrónica), resuelvo aprobarla en los mismos términos en que se ha redactado.

Lo manda y firma el Presidente de la Agencia Local de Desarrollo Económico y Social y, por su delegación de fecha 19 de junio de 2023, como Presidenta Delegada, D^a. M^a del Carmen de España Menárguez, en Alicante a la fecha indicada en la firma del Secretario.

Firmado electrónicamente:
La Presidenta Delegada, D^a. M^a del Carmen de España Menárguez.
El Secretario doy fe, D. Germán Pascual Ruiz-Valdepeñas.

Sra. Presidenta:

Realizados los trámites reglamentarios y considerando concluso el expediente, propongo a Vd. que adopte la siguiente resolución:

Decreto.- "Aprobación del "III Pacto Territorial por el Empleo de la ciudad de Alicante, 2023-2027.

He examinado el expediente a que se refiere el epígrafe que precede, cuyos antecedentes, razonamientos y normas legales aplicables figuran, resumidos, a continuación:

El Director Gerente, D. Manuel Juan Amorós Silvestre, ha emitido informe, de fecha 4 de diciembre de 2023, acerca de la necesidad y oportunidad de la aprobación y firma del III Pacto Territorial para el Empleo de la ciudad de Alicante 2023-2027, cuyo contenido figura de forma resumida a continuación:

"En abril del año 2000 se firma, por los agentes socio-económicos más relevantes de nuestra ciudad, el primer Pacto Territorial por el Empleo de la ciudad de Alicante, un documento programático que marcaba las líneas estratégicas de actuación en materia de empleo, formación para personas desempleadas, emprendimiento y fomento empresarial para la ciudad.

En el año 2010 se actualiza el texto existente, siendo suscrito el segundo Pacto Territorial por el Empleo por el Excmo. Ayuntamiento de Alicante, a través de la Agencia Local, junto con COEPA, CCOO y UGT.

Actualmente, con una sociedad en constante evolución obligada a actualizarse, más aún tras la recesión generada por la crisis sanitaria de la COVID-19 y su incidencia en el tejido social y productivo de la ciudad de Alicante, se hace necesario generar un nuevo documento marco del Pacto territorial basado en las necesidades presentes de la sociedad alicantina que dé respuesta a los retos que se nos presentan; el desempleo estructural, en especial el de los sectores con mayores dificultades de inserción, el autoempleo y el emprendimiento, la atención a los sectores productivos tradicionales y el impulso a los nuevos y potentes sectores productivos emergentes, todo ello con el objetivo de mejorar la vida de la ciudadanía y dotar a la ciudad de empleo estable y de calidad.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 135791 UWQUM-81ETA-4JKQX-2CA53DC47569E8E807F33E584E5737A7C09FD9D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

DOCUMENTO O DECRETO: Decreto firma III Pacto Territorial por el empleo de Alicante 2023-2027, 2	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: UWQUM-81ETA-4JKQX Fecha de emisión: 11 de diciembre de 2023 a las 9:00:36 Página 2 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Director Gerente de la Agencia Local de Agencia Local.Firmado 05/12/2023 12:03 2.- Presidente/a Delegado/a de Agencia Local.Firmado 06/12/2023 12:11 3.- Secretario de Agencia Local.Firmado 06/12/2023 14:29

ESTADO
FIRMADO
11/12/2023 08:58



Además, el texto del Pacto Territorial debe adaptarse a lo estipulado en el Decreto 235/2022, de 30 de diciembre, del Consell, por el cual se regulan la adopción y el reconocimiento de los pactos territoriales por la ocupación y desarrollo local participativo y sostenible en la Comunidad Valenciana, y se crea su registro [2022/13156], publicado el 11 de enero de 2023.

Por todo ello, se hace necesario el desarrollo y firma del III Pacto Territorial por el Empleo de la ciudad de Alicante.

El Pacto Territorial es un instrumento de concertación territorial cuyo objetivo es impulsar el desarrollo socioeconómico y el empleo de calidad de forma coordinada, participativa y sostenible, con las entidades representativas de las organizaciones sindicales y empresariales del territorio.

La elaboración del texto del III Pacto Territorial por el empleo de la ciudad de Alicante ha supuesto un largo proceso de trabajo que parte de la Subcomisión Económica de Innovación y Recuperación del Empleo del año 2020. A partir de las propuestas construidas de forma participativa en dicha subcomisión, desde la ALDES y el Pacto Territorial por el Empleo de la ciudad de Alicante se ha ido avanzado en la puesta en marcha de las mismas.

...//...

Este nuevo Pacto Territorial se constituye sobre las bases establecidas en el Decreto 235/2022, de 30 de diciembre, del Consell, por el cual se regulan la adopción y el reconocimiento de los pactos territoriales por la ocupación y desarrollo local participativo y sostenible en la Comunidad Valenciana, y se crea su registro [2022/13156], y a su vez coincide en el tiempo con otra serie de nuevos instrumentos legales, estratégicos y financieros, los cuales propician nuevas oportunidades de actuación en el ámbito local, en el impulso de las oportunidades laborales, ideas y proyectos de emprendimiento y en la consolidación y expansión empresarial.

Dentro del plano legal, a partir del año 2022 ha entrado en vigor una nueva reforma laboral mediante el Real Decreto-ley 32/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reforma laboral, la garantía de la estabilidad en el empleo y la transformación del mercado de trabajo, teniendo como objetivos principales la reducción de la temporalidad en el empleo y la estabilidad en las relaciones laborales.

En la misma línea, la Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional ha venido a transformar el Sistema de Formación Profesional para conseguir que toda la formación sea acreditable, acumulable y capitalizable, desde las «micro formaciones» a los títulos de formación profesional.

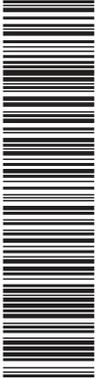
...//...

A nivel autonómico, cabe destacar el programa Avalem Territori y sus Estrategias para el empleo desde el territorio valenciano, impulsado por Labora - Servicio Valenciano de Empleo y Formación de la Generalitat Valenciana y el Plan estratégico de Emprendimiento de la Comunidad Valenciana.

En el plano estratégico, desde la Unión Europea se ha desarrollado y desplegado durante los últimos años una táctica conjunta basada en la Agenda 2030 sobre el Desarrollo Sostenible, basada en los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). ...//... En el contexto nacional esta cuestión se traslada a través de la Agenda Urbana Española y el Plan Nacional de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Este marco normativo se completa con el programa de Garantía Juvenil, el Programa de la Unión Europea para Empleo e Innovación Social "EaSI"

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 135791 UWQUM-81ETA-4JKQX-2CA53DC47869E8E807F33E584E5737A7C09FD9D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

DOCUMENTO O DECRETO: Decreto firma III Pacto Territorial por el empleo de Alicante 2023-2027, 2	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: UWQUM-81ETA-4JKQX Fecha de emisión: 11 de diciembre de 2023 a las 9:00:36 Página 3 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Director Gerente de la Agencia Local de Agencia Local.Firmado 05/12/2023 12:03 2.- Presidente/a Delegado/a de Agencia Local.Firmado 06/12/2023 12:11 3.- Secretario de Agencia Local.Firmado 06/12/2023 14:29	ESTADO FIRMADO 11/12/2023 08:58



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 135791 UWQUM-81ETA-4JKQX-2CA53DC47569E6E807F33E584E5737A7C09FD9D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



(2014-2020), el Programa Operativo de Fondo Social Europeo y el conjunto de instrumentos financieros temporales desplegados como parte del Fondo de Recuperación NextGenerationEU para paliar los efectos de la pandemia por la Covid-19.

Estos instrumentos legales, estratégicos y financieros, con sus respectivos recursos de apoyo a la creación de empleo, el emprendimiento y la consolidación y expansión empresarial, especialmente en relación con la innovación, la digitalización y la transición energética, constituyen marcos de referencia imprescindibles para este Pacto Territorial, el cual a su vez se vincula con el Plan de Acción Local Agenda Urbana 2030 de la ciudad de Alicante, funcionando ambos como los principales instrumentos estratégicos locales para lograr el impulso que la ciudad requiere para alcanzar nuevas cotas de desarrollo económico y social.

Por tanto, no existe inconveniente legal alguno para proceder a la firma del nuevo texto entre el Excmo. Ayuntamiento de Alicante, a través de la Agencia Local de Desarrollo Económico y Social (ALDES) y las entidades representativas de las organizaciones sindicales y empresariales del territorio:

- La Confederación Sindical de Comisiones Obreras (CCOO)
- La Unión General de Trabajadores (UGT)
- La Confederación Empresarial de la Comunitat Valenciana en Alicante (CEV)
- La Unión Empresarial de la Provincia de Alicante (UEPAL)."

El presente Acuerdo recae en el marco competencial de la Agencia, recogido en el artículo 6.k) de sus Estatutos, por el que se contempla como objeto de la misma la gestión e impulso de pactos territoriales de empleo.

El órgano competente para resolver es la Presidenta Delegada de la Agencia por aplicación del artículo 10.2.n) de los Estatutos de la Agencia Local de Desarrollo Económico y Social, y el art. 8 de las Instrucciones de tramitación, formalización y publicación de convenios del Excmo. Ayuntamiento de Alicante y sus organismos autónomos, aprobadas por Decreto de Alcaldía de 29 de abril de 2015. Además, conforme al artículo 14, letra m de los estatutos de la Agencia Local, se dará cuenta en la inmediata reunión que celebre el consejo Rector de la firma del III Pacto Territorial por el Empleo de la ciudad de Alicante.

Como consecuencia de lo expuesto resuelvo:

Primero.- Aprobar el **"III Pacto Territorial para el Empleo de la ciudad de Alicante 2023-2027"**, de acuerdo al texto íntegro que consta adjunto a la presente resolución.

Segundo.- Dar cuenta del presente acuerdo, al Consejo Rector, en la próxima sesión que celebre.

Tercero.- Inscribir en el Registro de Convenios Municipal y notificar la presente resolución a los firmantes del III Pacto Territorial para el Empleo 2023-2027, a los efectos oportunos".

Alicante, a la fecha indicada en la firma del Secretario.